Noticiero de Soria

Miércoles 12 de Abril de 1899. | DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA | AÑO UNDÉCIMO.—NÚMERO 902.

APUNTES MILITARES.

CAPITULO I.

Las reformas del general Cassola.

Artículos publicados en Agosto de 1887 y en 1888.

I.

No son mis treinta años de servicios los que me dán derecho á tomar cartas en este asunto; porque, como dijo un insigne escritor, un mulo puede asistir á cien campañas en calidad de acémila, sin que al cabo de ellas haya podido comprender una sola palabra de la ciencia militar.

Pero de tal manera se han vulgarizado, sino los conocimientos, las aficiones á los estudios militares, que no hay ya figón ni barbería donde no tropiece uno con Moltkes de mayor ó menor talla, que así se les dá de organizar un ejército como de juzgar un pase de muleta ó un volapié.

Y bien puede un veterano emitir su opinión en asuntos militares, cuando allá en las alturas se dá el ejemplo de conferir la presidencia la Comisión de reformas militares á un distinguido joven, y muy cariñoso amigo mio por cierto, que por exceso tal vez de imaginación y de talento, puede resultar incompatible con las condiciones de experiencia que la vida de cuartel del campamento han dado á otros talentos menos brillantes.

Basta, pues, de exordio, que no quiero enajenarme las simpatías de mis lectores; y reservaré para el epílogo lo que no fuera prudente poner ahora de manifiesto.

Y para no perder el tiempo en divagaciones, seguiré el articulado del proyecto leido en el Congreso de los diputados el dia 22 del último Abril.

* *

Bien me pareció la lectura del artículo 1.º disponiendo que el ejército, como institución especial, se rija por leyes, decretos, ordenanzas, reglamentos y disposiciones propias; pero desde luego eché de ver que este artículo sería letra muerta, porque querer privar á nuestros hombres civiles de meter su hoz en mies agena, es querer poner una pica en Flandes; y acaso la hubiera puesto el general Cassola, si en el artículo 3.º hubiera dicho: «La organización del ejército compete al rey y á su ministro de la Guerra.» Pero dijo «al rey y á su Gobierno responsable» y aquí tiene usted á los ministros discutiendo en Consejo el personal para el mando de los cuerpos; y al ministro de Hacienda disponiendo que los militares paguen cédulas personales, contribución de consumos y arbitrios municipales; y al ministro de la Gobernación, al de Fomento, al de Gracia y Justicia y á todos dando tajos y mandobles en los asuntos militares, porque para hacer la guerra al de la Guerra se entienden siempre, y siempre son siete contra uno.

Así es que este uno no puede hacer nada contra los otros cuando se dán casos, como ya se dió, de andar buscando abogados por todos los rincones de la Península para darles 28.000 reales de sueldo y organizar las audiencias de lo criminal.

Resulta, pues, nulo y de ningún valor el artículo 4.º que dice: «que el ministro de la Guerra continuará entendiendo en cuanto afecte á la organización y gobierno del ejército.

Y resulta más nulo aún con un Consejo Supremo de Guerra y Marina, con una Junta superior consultiva, con una Sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado, corporaciones todas que, bajo una sola denominación, que podría ser, por ejemplo, asamblea general del ejército, y compuesta de todos los oficiales generales residentes en Madrid, debería informar sobre todos los asuntos que tuviera á bien consultarle el ministro de la Guerra, sin que esta consulta fuese un trámite legal y forzoso, con excepción de las atribuciones que como Tribunal Supremo tendría en los asuntos de justicia la Asamblea.

Napoleón dijo ya bastante respecto al resultado de las consultas en ciertos casos; y yo no recuerdo que ninguno de los grandes hechos de la historia, ninguno de los grandes descubrimientos haya salido de una pluralidad de votos.

La división que el artículo 8.º establece entre las reales órdenes y los reales decretos, me parece una nimiedad; y perdódeme el sistema representativo si con esta calificación le falto al respeto, pero entiendo que real decreto, ó real orden ó real disposición, es siempre la voluntad del rey; y esta debe obedecerse en cualquier forma en que se manifieste.

* *

Sin otra objección á los demás artículos del primer capítulo, llegamos al segundo. *Reclutamiento y reemplazo del ejército*, que ha sido el tema de controversias acaloradas por el establecimiento del servicio general obligatorio.

En esta parte me confieso partidario acerrimo del actual ministro de la Guerra. Yo no conferiría destino alguno civil, ni derecho electoral, ni aún grados escolares ó académicos, al que, teniendo edad para ello, y sin impedimento físico ó legal, no hubiera cumplido con la obligación que el derecho nacional impone á todo ciudadano de saber manejar las armas para defender su patria.

Como argumento de ataque al servicio general obligatorio, he leido con asombro que la educación y costumbres de las clases acomodadas las hacen ineptas para las fatigas de la guerra y para las incomodidades de la vida de cuartel, y que esta reforma solo podía hacerse cuando los jóvenes encontraran en el servicio confortables dormitorios, muebles, camas y criados que hicieran el servicio mecánico.

¡Pobre idea formarán de nosotros las futuras generaciones, cuando lean estos argumentos! ¿Habrá algún joven acomodado que no sienta resentido su amor propio por esta defensa que se convierte en una ofensa imperdonable? ¿Habrá algún hombre de 20 años que acepte la rueca?

Un poco atrevida parecerá la idea, pero si existiera una clase de hombres ineptos para la guerra, esta clase debe ser destinada á la guerra; para que por la teoría de la selección se extinga y deje el puesto á otras generaciones ó á otras razas.

Cuando hace dos años leía yo en los periódicos escenas indescriptibles de pánico por la invasión del cólera en Italia, cuando leía la relación de hechos salvajes llevados á cabo en nuestros acordodamientos por el miedo, no pude resistir la tentación de decir en la prensa también, que las razas que mueren de diarrea deben dejarse extinguir.

Cuando leí que, en un buque francés que conducía reclutas á la Argelia, hubo un siniestro, y que los reclutas, enloquecidos por el miedo, llegaron hasta á perder la razón y darse unos con otros de puñaladas, no pude menos de exclamar: Con soldados como estos no es posible la *revancha*.

¡Poco cariño tendrá á sus hijos el que abandona su desarrollo físico y les deja crecer ineptos para las imprevistas contrariedades de la vida é ineptos hasta para los placeres!

Y si la falta de costumbre en las privaciones y penalidades quiere hacerse causa de exención en el servicio militar, ¿por qué no se exime hoy al desdichado jóven que, criado en la molicie y el regalo, se vé por reveses de fortuna imposibilitado para la redención cuando la ley le llama á las armas?

Por otra parte, en publicaciones y artículos profesionales estamos leyendo todos los días las lamentaciones de los médicos, que atribuyen á la escasa y mala alimentación de nuestros aldeanos multitud de enfermedades que producen sensibles bajas en los reclutas; y es preciso que de una vez sepamos quiénes ván á ser aptos en España para la guerra. Si los que comen mucho y bueno no valen para soldados, y los que comen mal tampoco valen, suprimiremos el ejército y borraremos del mapa nuestra nacionalidad.

Vicios sociales.

La Lactancia mercenaria.

(Continuación.)

III.

Dados los datos que suministrados por la sucinta historia de la lactancia mercenaria, hemos expuesto en el número anterior; creemos haber llevado la convicción hasta los ánimos más optimistas, de que dicha *vil industria*, forma hoy parte de uno de los más peligrosos vicios sociales; y para poner de relieve lo perjudicial de sus resultados, explicaremos en el presente número, las ventajas de la lactancia *materna* para la *madre* y para el *hijo*.

Tal ha sido la importancia de la *lactancia materna*, estimadas lectoras, que en todos tiempos y edades y por todos los autores médicos, se ha considerado como el alimento *exclusivamente* preparado para el recién nacido, según en números anteriores expusimos; y ante la sociedad, como el lazo de unión indisoluble, por el sentimiento de amor desinteresado y puro que prodigan á la vez al tierno ser de sus *legítimos* progenitores.

Tanto en la edad antigua como en la media y actual, no ha habido poetas, prosistas, estadistas, médicos que en todos los tonos hayan dejado de ensalzar en bellos versos ó elocuentes periodos, las excelencias de la *maternidad*; considerando como uno de sus más legítimos y valiosos atributos la *lactancia materna*. Cuando imperaba el *paganismo* y aún hoy existen paises, en que sus moradores, prefieren enterrar sus hijos vivos en la misma sepultura de su difunta madre, antes que entregarlos á otra mujer para que los lacte; y morirían indubitablemente estos tiernos seres, si los dignos *héroes* de nuestra santa religión, no los arrancaran de las puertas de la muerte, entregándolos á nodrizas *dotadas de las condiciones de salud y robustez, proporcionadas á las necesidades de cada uno de ellos*. ¡Loor y gloria á esos santos varones que alejados de su patria y familia se consagran á civilizar la humanidad, sin más armas ni defensa que las sabias doctrinas del Crucificado, y sin otro fin ni interés que el de ser útiles á esa sociedad moderna, que no vé la mayor parte de las veces, lo valioso de sus conquistas!

La lactancia materna, es una *función* que no solamente responde á la *exclusiva alimentación* del recién nacido; sino que entra de lleno en el equilibrio fisiológico de la madre. El niño además de lo arriba expuesto, se identifica con su madre; y en su regazo, con su tierna solicitud y cariño, goza de una *verdadera incubación* que lo pone al abrigo de los primeros contactos de la vida extra uterina.

Para la *madre*, representa la lactancia de su *propio* hijo, un papel importantísimo en el curso normal de sus funciones orgánicas; (pues como dice muy bien el ilustre Jacguemier en su Diccionario Enciclopédico de Ciencias Médicas, tomo II, página 258), le sirve á manera de una evacuación crítica; y á muchas madres, de los efectos benéficos de una saludable derivación. Regulariza los fenómenos puerperales, previene las erupciones producidas por el reumatismo, disminuye cefalalgias (dolores de cabeza) seguidas de la caída del cabello, y evita más facilmente los infartos y nudosidades de las mamas.

La secreción láctea, quita al utero (matriz) el peso que la turgencia sanguínea le produce y lo predispone á la vuelta gradual de su primitivo estado; y finalmente la lactancia, (salvo en *rarísimos* casos que en su día expondremos) no solo es bien soportada por la madre, si es que también la exaltación de la plasticidad, producida por la supresión de los menstruos, obrando en *provecho de su propia nutrición*.

¿Y para el niño que representa la lactancia materna? No solo su *exclusiva alimentación* para su desarrollo y crecimiento, sino como dice Westen en su tomo II, página 142 de su tratado «enfermedades de los niños» representa el complemento físico y moral del niño para *convertirse en hombre*. La parte moral, dice, como la física deben ser cultivadas; la influencia de los *padres*, constituye el medio de conseguirse este fin, y la Providencia puede en su sabiduría, haber decidido, que el niño *debe* vivir por especie de meses á expensas de su madre, á fin de echar con ayuda de los sentimientos *instintivos de esta*, los *sólidos* cimientos del amor que la une á su tierno hijo, con un cariño que *sobrepuja* toda afección y le dá la paciencia, la dulzura, la infatigable energía á beneficio de la cual se convierte en el mejor custodio, el mejor amigo y mejor instructor del niño en sus *primeros* años.

Y aún dice más el doctor West en apoyo de nuestra tésis, «mírese ó no como el acto de buscar más allá de la materia, las razones de esta ley física, ello es que la ley *existe* y no puede ser *violada* impunemente. El niño que por una causa se vé privado de la alimentación exclusiva de su propia madre, *languidece* y *muere* á menudo. Vedle sin materia grasa que redondee sus formas; sin glóbulos rojos, que dén á sus tegumentos el color de la salud; sin líneas que impriman á su fisonomía los rasgos característicos de la juventud y sí, los de la senectud prematura; sin la alegre é inocente risa propia de su edad, y en cambio, con el lastimero quejido; y en todo su aspecto la imágen de la desdicha.»

De lo dicho se desprende facilmente, lo *necesario*, lo util, lo conveniente que es para la madre, para el hijo y para la sociedad la lactancia materna y en el número siguiente expondremos lo perjudicial y execable de la lactancia mercenaria.

PATRICIO JOSÉ UGUET.

(Se continuará.)

Noticiero de Soria

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CONCLUSIÓN de la sesión del día 3 de Abril.

El señor del Río pidió la palabra en contra expresando que aunque no había podido hacer un estudio bastante del voto del señor Martialay que había recibido el día antes, deducía sin embargo del mismo ser tres los puntos principales que abrazaba, referente el primero á los gastos de representación y dietas de los señores Diputados de la Comisión, el segundo al personal y el último sobre reformas generales en la Beneficencia; que respecto al primero debía tenerse en cuenta que las dietas de la Comisión provincial no podían alterarse por ser potestativo en los señores que componen aquélla el señalamiento de las sesiones que creyera necesarías; que los mismos legisladores al ocuparse del particular habían tenido en cuenta que esta clase de servicios no conviene sean gratuitos sino renumerados con arreglo al trabajo que presten y por esta causa antes se les consignaba sueldo fijo y después dietas: que además siendo como era un derecho establecido por la ley á favor de las Comisiones provinciales la Diputación no podía mermarlo en lo más mínimo; que el espíritu de la época se inclinaba á que los cargos no fueran gratuitos y que según había leído hacía pocos días, en Francia se trabajaba en este sentido y por último se había observado que en las provincias cuya Comisión no cobraba dietas, la administración dejaba mucho que desear y los abusos se repetían, lo cual no sucedía en esta; cuya admidistración era modelo de moralidad. Que respecto á las reformas que intentaba el señor Martialay en la Beneficencia tienen que ser precedidas de un detenido estudio para conocer si las ventajas que pudieran obtenerse compensaban los perjuicios que necesariamente habían de sufrir los pueblos con la supresión de Establecimientos, con mayor motivo cuando estos serían morales que deben respetarse más que los materiales:=Que no dudaba del noble propósito del autor del voto particular al suprimir unos establecimientos y crear otros, pero que consideraba que no había tenido á la vista muchos de los gastos que la reforma había de ocasionar pues las obras de importancia que serían precisas, el traslado de todo el personal y material y otros que por precisión se habían de ocasionar exceden en gran manera á los que el señor Martialay consigna en su dictamen y esto ocasionaría la formación de presupuestos extraordinarios que vendrían á hacer ficticios los cálculos en que se había basado y aún acaso á demostrar que los gastos habían excedido bastante á las economías, que por lo tanto el asunto por la misma importancia que envuelve merecia un detallado proyecto en el qne se hiciera la demostración de las verdaderas economías que resultaban después de deducir todos los gastos demostrando al propio tiempo que la reforma no venía á perjudicar los intereses morales de los pueblos; por último no podía menos de estrañarle que al ocuparse del personal tan solo lo hiciera proponiendo disminución de sueldo á un solo funcionario que era el Arquitecto provincial el cual tenía su plaza por concurso y con el sueldo que hoy disfruta y si como supone el propósito del señor Martialay en este caso había sido el de realizar economías, debía haber afectado la reforma á todo el personal de las dependencias de la Diputación lo cual significaría algo, por más que él opinaba que al personal se le debe exigir aptitud y laboriosidad pero al propio tiempo debe estar bién retribuido y que como afortunadamente en esta provincia todo el personal demostraba hallarse adornado de condiciones de moralidad é inteligencia no debía basarse en el mismo economía alguna; que por lo tanto no podía estar conforme con el voto particular que se debatía.

El señor Martialay rectificando dijo que ya dejaba consignación para dietas de los señores Diputados de la Comisión, á fin de que pudieran venir á las sesiones los que tuvieran la residencia fuera de la Capital, pues á no haber sido por esta consideración la hubiera disminuido mucho más; que él no podía asegurar que con las 22.000 pesetas que consignaba para obras en la instalación del Manicomio habría bastante pero si con esta misma economía que había de resultar su voto particular en los presupuestos siguientes; y por último que si no había propuesto más bajas que parte del sueldo del Arquititecto en el personal, era porque una vez aceptada su reforma pensaba proponer variaciones en los servicios al mismo encomendados.

El señor Palacios dijo que como individuo de la Comisión debía hacer presente que ya en el proyecto formulado por ésta se habían expresado las razones para no admitir aunque con sentimiento el voto particular de su digno compañero y que afectando principalmente á la Beneficencia á la que intenta dar un golpe mortal, bajo ningún concepto puede aceptarse en primer término por que no es realizable la forma bajo las bases que se establecen y en segundo porque la disminución de los Establecimientos acarrearía un trastorno completo á los infelices que tienen que buscar alivio á sus dolencias en los Establecimientos benéficos; que había que tener muy en cuenta la gran extensión de la provincia que no solo se opone á la supresión de Asilos, sino que aconseja si fuera posible el aumentarlos; que él cree que la Administración de los Hospitales no era mala y si alguna deficiencia se notaba, más era en el de Soria que en los de Agreda y el Burgo y que si él pasaba á ocuparse más de las dos primeras citadas villas, era porque teniendo su residencia en Agreda, conocía perfectamente sus condiciones; que el señor Martialay al pedir la supresión de ese Hospital le concede uno subvención de 1.500 pesetas, le dá también 1.900 por ingresos propios y con dichas sumas intenta que se sostenga el Hospital con el carácter de provincial y que el mayor gasto que habrá de producir lo satisfaga el Ayuntamiento, con lo cual el temor que guía al señor Martialay al pedir las reformas en Beneficencia de que pudiera llegar un día en que había de aumentarse el repartimiento á los pueblos, lejos de evitarse para Agreda y las demás cabezas de partido judicial que gozan de subvención, resultaría mucho mayor, pues en vez de abonar sus Ayuntamientos el 20 por 100 tendrían que pagar el 50 por el mayor coste que los Hospitales les ocasionarían: que por estas y otras causas que omitía por no molestar á la Corporación consideraba inadmisible el voto particular del señor Martlalay en el que las economías eran tan solo ilusorias, sintiendo él que en vez de buscar alivio al presupuesto en la Beneficencia no haya tratado de reforzar los ingresos.

El Sr. Martialay rectificando al que le había precedido en el uso de la palabra dijo, que habiéndose fijado principalmente en los perjuicios que creía ver para el pueblo de su naturaleza se permitía hacerle presente que si el Hospital de dicha villa dejara de ser provincial su Ayuntamiento tendría que sostenerlo con el caracter de local sin otros rendimientos que los de suscripciones y censos siendo el déficit de cuenta de la Corporación municipal y que la subvención de 1.500 pesetas que él proponia era para atender á las estancias de los enfermos que acudieran de otros pueblos del partido con lo cual creía suficientemente compensado el gasto que por este último concepto hubiera de tener y que el perjuicio que con la reforma recelaba era infinitamente menor al que sufriría el Ayuntamiento con el aumento de las cuotas por repartimiento provincial.

El señor Sánchez Malo hizo presente que le era en extremo simpático el voto particular suscrito por el señor Martialay porque se inspiraba principalmente en economías con las que intentaba la instalación de un Manicomio, cuya conveniencia era incuestionable; así es que había hecho un estudio del mismo y su impresión era que el autor con un plausible celo había procurado presentar las reformas que él creía mas convenientes para sin desamparar los servicios de Beneficencia acudir á mejorar la situación de los infelices dementes poniéndolos bajo la inmediata inspección del Cuerpo provincial y próximos á sus familias; que esto seduce á primera vista, pero que debe hablarse con toda claridad por lo mismo que el asunto envuelve gran importancia; que veía una dificultad legal, casi imposibilidad de llevar á efecto la reforma propuesta, pués teniendo que ser aprobada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, tal vez éste al desestimarla lastimase el buen nombre de la Corporación por afectar las econemías al ramo de Beneficencia suprimiendo Establecimientos cuando es indudable no había de ver con gusto tal medida; que por esta causa y el indudable perjuicio que habían de sufrir los intereses morales de los pueblos no podía estar conforme, aunque sintiéndolo, con el voto particular del señor Martialay, cuya propuesta es principalmente llevar el Hospicio de Soria al Burgo y el Hospital de esta última villa á Soria, con lo cual habrán de ocasionarse grandes gastos en obras por tenerse que albergar los asilados de dos establecimientos en uno solo, no teniendo los locales condiciones al efecto y además que disminuirían notablemente las limosnas y donaciones. Que respecto á la instalación en el Hospicio que se intenta suprimir, del Hospital de dementes, había que tenerse en cuenta que los adelantos de la ciencia han venido á establecer reglas para la higiene y curación de esta clase de enfermos y que el Gobierno al ejercer la alta inspección que le corresponde en esta clase de Establecimientos, no consentiría que en un local que reune tan pésimas condiciones se estableciera el Manicomio por estar prevenido que estén dotados de aires puros, extensos campos, abundantes aguas y distintos locales para celdas, dormitorios y talleres y que aun cuando el edificio de que se trata tuviera capacidad bastante la insignificante cantidad de 22.000 pesetas eran de todo punto insuficientes para las obras, mucho más tratándose de un edificio antiquísimo que habría qué hacer nuevo casi en su totalidad; que el Profesor ó Profesores Médicos, tenían que ser técnicos y con 500 pesetas que se figuraban de consignación era de todo punto imposible hubiese quien se encargara de este servicio; que él acogía con gusto la rectificación hecha respecto á que el manicomio se instalase en cualquier punto de la provincia si en la Capital no era posible pero que de todas maneras el asunto tenía que estudiarse mucho y formular un detallado proyecto en el que se figurasen con cálculos prudenciales los ingresos y gastos; que siendo el espíritu de la época el de la Beneficencia domiciliaria es indudable se opone al mismo el proyecto de supresión de Establecimientos, y por último que el plan de reformas que se propone es muy expuesto á errores de importancia sin que proceda un maduro examen con intervención en él de personas competentes, pues para las obras debe oirse al Arquitecto que por sus conocimientos especiales puede facilitar presupuestos aproximados; que respecto á las condiciones higiénicas que deben reunir los locales destinados á Hospicios, Hospitales y Manicomio, no puede prescindirse del concurso de señores Profesores Médicos, tomando también datos de personas competentes sobre el personal de todas clases que se presuma necesario en cada asilo, teniendo en consideración el aumento de acogidos.

El señor Martialay dijo rectificando, que él no acostumbraba á sostener absurdos y por lo tanto no sostenía que su proyecto careciese de deficiencias, que reconocía no había tenido tiempo suficiente para estudiar y entrar en todos los detalles que justificasen plenamente la conveniencia de su reforma; que el Hospital de Santa Isabel lo consideraba bastante para llenar las atenciones por sí solo de Hospital provincial, pues aún tiene salas sin ocupar á pesar del excesivo número de enfermos que allí acuden y que en el Hospicio de Soria haciendo diversas obras podía instalarse el manicomio, pues tiene salas, espaciosas patios y huerta.

El señor Ruiz manifestó que encontraba en el voto particular formulado por el señor Martialay, cosas buenas y otras defectuosas, puesto que el traslado del Hospicio de Soria al del Burgo, beneficiaría á los intereses de la provincia, pues en unos mismos talleres, en una misma escuela y casi con el mismo personal, el servicio se llenaría cumplidamente y en cambio el gasto que había de ocasionar esta reforma no lo consideraba de importancia, pues el traslado del personal y menaje costaría muy poco y que únicamente en obras interiores en el Hospicio del Burgo se gastaría alguna cantidad que respecto á Hospitales por más que la supresión de dos de ellos ofrecería economías de alguna entrada, comprende que no sería posible llevarla á efecto sin lexionar intereses morales que son muy respetables, así es que si fuera dable el aumentar dichos Asilos sin gravar el presupuesto él lo aceptaría; que las disminuciones de donaciones y limosnas con la supresión de Asilos, no cree que existirían puesto que en cambio se creaban otros Asilos del que podrían venir análogos ingresos; que respecto á la instalación del Manicomio, comprendía que serían precisos sacrificios pecuniarios de alguna importancia pero en cambio moralmente en primer término ofrecería grandes beneficios y que si en los otros establecimientos de esta clase se obtienen á no dudar utilidades con las estancias de los dementes esas mismas podrían obtenerse en el provincial que se intenta establecer y en todo caso las ventajas morales se sobrepondrían á los perjuicios materiales que la reforma ocasionara. En cuanto á lo que se propone respecto á personal por el señor Martialay no lo encuentra ajustado á la equidad y la justicia puesto que del mismo modo debía haber propuesto disminución de sueldo en todo él si es que era factible y no limitarlo solo al señor Arquitecto; que los gastos de representación del señor Presidente está conforme en que se reduzcan, que ya en otra ocasión se hizo así á pesar de que entonces ejercía el cargo un forastero y con esta economía aunque pequeña podría atenderse á otro de los muchos gastos que sobre el presupuesto pesan; que en éstos últimos puntos se hallaba conforme con el voto particular.

El señor Presidente dijo que creía bastante discutido el voto del señor Martialay, sobre lo cual consultaba sin embargo, la opininión de la Asamblea.

El señor del Río, rogó se le permitiera hacer una aclaración y, concedida la venia por el señor Presidente, dijo que los propósitos del señor Martialay emanaban del temor que tenía á que en el año próximo y siguientes hubiera que aumentar el reparto provincial que él por ahora no veía la necesidad y que estando anunciadas por el Gobierno grandes y próximas reformas en la Administración general y en la Ley vigente, creía conveniente no realizar reformas de trascendencia por ahora hasta que aquellas se dictaran, debiendo por lo tanto desecharse el voto particular objeto del debate.

El señor Martialay contestó que al formular el voto su único fin había sido procurar economías al presupuesto sin afectar en gran manera á los servicios y que algunos de los señores Diputados que le escuchaban sabían su modo de pensar sobre el particular y le habían aprobado.

El señor Presidente dijo se ponía á votación nominal si se aprobaba ó nó en su totalidad el dictamen del voto particular del señor Martialay resultando haberlo hecho en contra los señores Asenjo, Azagra, Ruiz, Palacios, Rodrigo, Martirena, Rico, Velasco, de Benito, Sánchez Malo, Córdova, del Río, Jiménez y señor Presidente, y en pró el señor Martialay, quedando en su virtud desechado el voto particular que había sido discutido.

El señor Sánchez Malo propuso se hiciera constar en acta que la Corporación reconocía y estaba satisfecha de los nobles propósitos que habían guiado al señor Martialay al formular su repetido voto particular y la Corporación así lo acordó por unanimidad, con lo cual se se dió por terminada la sesión.

Cámara y Asociación sorianas.

Ambas se reunieron el domingo último por la noche para dar cuenta de la extensa é importante circular que la «Comisión permanente de la Asamblea de las Cámaras de Comercio» ha dirigido á estas para trazar la línea de conducta que había de seguirse en las próximas elecciones, y dar lectura también de dos atentas cartas que los candidatos á la diputación á Cortes por el distrito de Soria don Julián Muñoz, de oposición, y don Luis Marichalar, ministerial, habían dirigido al Presidente de la Cámara soriana.

La Junta directiva, que por ausencia del señor Ridruejo, presidía el señor Arjona, juzgó procedente someter este delicado asunto á la deliberación de la Junta general, como así en efecto lo hizo.

El señor Arjona manifestó si algún señor asociado deseaba hacer uso de la palabra, y después de prolongado silencio el señor Morales Esteras D. José) la pidió para manifestar que aunque él tuviera formado criterio propio acerca del asunto que se debatía, juzgaba que la Junta directiva lo habría ya formado también pudiendo servir de norma á lo que la general determinase.

El señor Arjona respondiendo á lo dicho por el señor Morales, dijo, que efectivamente, la Junta directiva dado el caracter y fines á que la Cámara como la Asociación tienden, viviendo alejadas—como tales organismos—de esa clase de contiendas, había acordado por unanimidad no acudir á la lucha electoral de Diputados quedando en libertad todos y cada uno de los señores asociados de poder individualmente votar ó dejar de hacerlo, según lo que por conveniente tuvieran, pero que había estimado procedente dejar á la Junta general que por sí misma discutiese y resolviese en este asunto.

Muchos señores asociados al oir estas palabras manifestaron que estaba muy bien dispuesto lo hecho por la Junta directiva y que lo mismo ellos opinaban

Hubo voces de *no queremos política* y en general todos vinieron á convenir en lo que la presidencia acababa de manifestar, acordándose así por unanimidad no luchar en las próximas elecciones, dejando en completa libertad de votar ó no á cada asociado, según ellos lo estimen oportuno.

El señor Morales dijo después, que agradecía las deferencias que con él se habían tenido en Asociación y Cámara, y que ellas sabían que podían contar siempre con su humilde cooperación y pequeña valia.

La presidencia le manifestó que lo hecho para con el señor Morales era justamente por sus méritos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, disolviéndose la numerosa concurrencia con el mayor orden.

Colegiación Farmacéutica de Soria.

El domingo último según ya estaba anunciado en el *Boletín Oficial*, nos reunimos los Farmacéuticos de la provincia, para la elección de la Junta de gobierno definitiva, en los salones que hoy tiene la Cámara de Comercio y en donde después de cruzarse con la mayor harmonía esas impresiones y saludos afectuosos de comprofesores que allí acudimos, llevados del mejor deseo, fué ocupada la mesa por el que suscribe como Presidente interino y los vocales don Bonifacio Monge y don José Morales Orantes, procediéndose al nombramiento de los cuatro Secretarios escrutadores, siendo elegidos como más jóvenes, por precepto reglamentario don Florencio Arambilet, don Cán-

dado Maza, don Pedro Gil Garijo y don Luis Martínez dándose con esto principio á la elección.

Terminada la hora reglamentaria se procedió al escrutinio parcial del día, obteniendo:

Don Bonifacio Monge once votos para Presidente.

Don Elías Romera once para vocal 1.°

Don Cecilio Núñez Casas doce para vocal 2.°

Don José Morales Orantes once para Secretario y el que suscribe once para Tesorero.

Terminado este acto y deseosos de corresponder á la deferencia de los compañeros que con mayores ó menores molestias de un viaje habían respondido cooperando con su asistencia, se propuso la idea de celebrar un modesto banquete en su obsequio siendo aceptado por los compañeros de la localidad y disponiéndolo al efecto en la fonda del Comercio. Durante el banquete se cruzaron entre los asistentes á él cariñosas impresiones especialmente en el momento de los brindis en los que brilló la unificación en el pensamiento de elevados fines para bien de la humanidad y prestigio de nuestros honrosos títulos, dando al propio tiempo cuenta de las cariñosas adhesiones de compañeros como don Juan Carpintero, Farmacéutico de Monteagudo, don Francisco García Saenz de Tarancueña y muy especialmente la de nuestro Decano dignísimo Farmacéutico de Deza don Agapito Martínez á los que desde allí como á los demás compañeros que no pudieron asistir se les dedicó grato recuerdo, enviándoles además su cordial saludo.

Santiago Ruiz.

Cofradías.

El domingo dos del actual, tuvo lugar la Junta general ordinaria de la *Cofradía de la Sacramental y Santo Entierro de Soria*, para la elección de cargos de la Junta de gobierno durante el periodo de 1899 á 1901. Después de dar lectura el señor Vicepresidente don José Forcada y Balduque, de una extensa *Memoria* de lo ocurrido en la Cofradía durante el bienio de 1897 á 1899, en la que reiteraba la necesidad de separarse del cargo de Vicepresidente vitalicio, por llevar veinticuatro años desempeñándolo, por su edad y otras razones que adujo en dicha Memoria; no obstante, los individuos que concurrieron á la sesión estimaron oportuno continuara dicho señor en el expresado cargo de Vicepresidente, eligiéndolo por otros dos años, elogiando su actividad y celo por velar en pró de los intereses de la Cofradía con una administración modelo: Mayordomo á don Bernardino Alonso; Depositario á don Manuel Blasco; Secretario-Contador á don Francisco Rebollar, y Vocales á don Laureano Hercilla y á don Pablo Hernández. Dé Dios salud al repetido Vicepresidente señor Forcada para estar dos años y muchos más en el desempeño de su cometido, puesto que así lo desean la mayoría de los cofrades, lo cual debe servir á dicho señor de lenitivo en lo penoso que reconocemos es desempeñar funciones gratuitas y honoríficas por tantos años.

Y la misma salud deseamos é igual buena voluntad á sus dignos compañeros de la Junta.

* * *

También ha quedado nombrada nueva Junta Directiva de la «Cofradía del Santo entierro de Cristo, en Soria» habiendo sido nombrados Hermano Mayor don Vicente García Zornoza.—Tesorero don José María Pascual.—Contador don Lucio Hijes.—Secretario don Pío González Santa Cruz.—Archivero don Eugenio Blasco y vocales don Juan Grávalos, don Pedro Martínez Landa, don Pedro Pascual Calonge y don Baldomero de la Orden.

Les deseamos salud para cumplir.

Los consumos en Soria.

Sabemos que la Delegación de Hacienda ha recibido una orden para que de nuevo inste á nuestro Ayuntamiento al fin de que acepte el encabezamiento por las mismas cantidades por tiempo de tres años, pues de lo contrario se procederá enseguida al anuncio del arriendo con arreglo al pliego de condiciones y presupuesto de especies que ya se tiene formado por la Administración.

¿Qué es lo que al fin más conviene á los intereses de nuestra capital?

Existen en España según nuestras noticias dos grandes empresas arrendatarias de Consumos, que siempre están ojo avizor para ver donde les conviene afianzar más el negocio, importándoles como es natural un ardite del mal que á las capitales de provincia puedan sobrevenir.

¿Qué resolución tomar en tal estado?

Nuestro Municipio seguramente ventilará este importante asunto tratando de que Soria salga lo menos perjudicada.

En la Cámara de Comercio.

La conferencia que acerca del tema *Enseñanzas prácticas para los dependientes de Comercio*, dió el señor don Antonio Carrillo de Albornoz el domingo último, resultó de todas veras ser un legítimo triunfo para el conferenciante que fué aplaudido y ovacionado justamente por la distinguida y numerosa concurrencia que asistió á escucharle, siendo después muy felicitado.

No hacemos hoy más que consignar muy gustosos el triunfo del señor Carrillo de Albornoz sintiendo, no hacer por falta material de espacio la extensa reseña que nos proponíamos; pero, juzgamos de valor tan positivo cuanto el conferenciante dijo á los modestos, laboriosos y honrados dependientes de Comercio, que desde el número próximo publicaremos íntegra tan util y valiosa conferencia.

Todos cuantos la oyeron salieron muy satisfechos de la Cámara de Comercio que con gran tino ha emprendido esta serie de conferencias á las que se vá tomando, una afición que honra á conferenciantes, público y Cámara.

Acidente desgraciado.

Esta madrugada al hacer el servicio con el vehiculo de conducción de carnes desde el Matadero público al establecimiento de don Juan Aparicio Jimenez, ha sufrido en la bajada del Carmen el conductor de aquel, Pedro Vadillo conocido por *El Alconaba*, una fatal caida pasándole el vehículo por cima de la pierna izquierda y parte superior del mismo brazo produciéndose también algunas erosiones en la cara.

El médico señor Colmenares le ha hecho la primera cura y después hemos visto en el lecho del dolor al infeliz *Alconaba* muy resignado y sufrido ante su mujer y su familia, no juzgándose que sean sus heridas de tanta graved ad como en el momento del percance se había creído.

Celebraremos que este honrado hijo del trabajo logre pronta y completa mejoría, lamentando el percance sucedido.

Matrimonios:

Hoy lo han contraído en la iglesia de El Salvador los jóvenes sorianos Isidoro Martínez con Regina Cuevas y Mariano Vinuesa con Concha Cuevas, y en la Colegiata Priscilo Plaza con Joaquina González y Diego Romera con Quintina Enciso.

A todos les deseamos muchas felicidades.

El próximo domingo tendrán lugar en la iglesia de Religiosas de Santa Clara de esta ciudad, los ejercicios de la V. Orden Tercera de San Francisco. Por la mañana á las ocho habrá misa de comunión y á las cinco y media de la tarde los ejercicios de costumbre predicando en ellos un Padre Franciscano.

Nuestro querido paisano don Calixto Remacha, farmacéutico del pueblo de San Leonardo, después del horroroso siniestro ocurrido en el mismo, habiéndosele quemado la casa y farmacia como ya digimos, ha sufrido ahora la triste pérdida de su adorada hija de catorce años de edad María de los Dolores Remacha y Roche, que hallándose educando en el Colegio de Saldaña en Burgos, le ha sorprendido la muerte cuando era admiración de los profesores por su aplicación y especiales dotes para el estudio y las labores de su sexo, y estimada de todos por su noble carácter y simpatías.

Reciba el señor Remacha y su esposa nuestro más sentido pésame por la sensible desgracia que acaban de esperimentar.

El conocido comerciante soriano don Anastasio Sánchez ha salido para Zaragoza y Barcelona á hacer compras para su nuevo establecimiento que seguirá situado en los mismos locales.

De la eleeción de Almazán en favor de don Aurelio González de Gregorio, adicto, se siguen teniendo las mejores noticias del triunfo en su favor.

EDICTO.—(Artículo 12 de la ley).—Don Santiago Ceberio Izquierdo, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Soria.—Hago saber: que fijadas en este día al público, en los sitios de costumbre las listas de que trata el artículo 12 de la ley de 26 de Junio de 1890, la Junta municipal del censo electoral se reunirá en sesión pública el día 20 del corriente mes, á las ocho de la mañana, en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, para oir cuantas reclamaciones se hagan sobre exclusiones, inclusiones ó rectificaciones, por sus individuos ó cualquier otro vecino, admitiendo los documentos, y no otra prueba, que se presenten para justificar dichas reclamaciones y cumpliendo con los demás requisitos prescritos por el atículo 13 de la propia ley.—Dado en Soria á 10 de Abril de 1899.—El Alcalde, Santiago Ceberio.

Dolores reumáticos.—Se alivian á la primera untura del prodigioso **Balsamo antireumático de Orive,** reconocido como irreemplazable para curar los más indomables casos de Reuma. Farmacias de crédito. En Soria: Farmacia de Angel Lacalle.

Los señores Marqués del Vadillo y don José Pares candidato á la Diputación á Cortes por Burgo de Osma, han conseguido diezmil pesetas para el arreglo de la iglesia de San Estéban de Gormaz.

¿Cuando se vá á lograr otro tanto *cuando menos* para San Juan de Duero en Soria?

El viernes próximo á las diez de la mañana en la iglesia parroquial de Nuestra Señora. La Mayor tendrá lugar el Oficio fin de año por el eterno descanso de don Ramón Cornel (q. e. p. d.)

Registro Civil.

Registros hechos durante la primera decena del mes de Abril de 1899:

—2 nacimientos, 1 varone y 1 hembra.
—9 defunciones, 3 varones y 6 hembras.
—Matrimonios 1.

Mercados de la provincia.

En los últimos celebrados han alcanzado los cereales los precios medios siguientes, según las notas que recibimos de nuestros corresponsales:

GÓMARA.—En el último mercado de esta villa ha valido la fanega de trigo puro, 10'0 pesetas.—Común 7,50.—Centeno 6,00.—Cebada 5,00.—Avena 3,50.—Alubias blanzas 18.—Id. encarnadas 20.—Garbanzos 35.—Guijas 7,00.—Lentejas 7,50.—Yeros 7,50.—La arroba de patatas, 1'00.—Id. de aceite 14'00.—Carne de cordero 1,25.—Huevos de gallina la docena 0,65.

NOVIERCAS.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 10'00 pesetas.—Común 7,00—Centeno 6'25.—Cebada 5,50.—Avena 3'50.—Yeros 7'50.—Alubias blancas 0,00.—Encarnadas 0,00.—Garbanzos, 30.00—Guijas, 7'00 Lentejas 11.00—Aceite 15.—Carne de carnero 0'70.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba, una.—Huevos de gallina, la docena 0'60.

SORIA—1899. TIP. DEL «NOTICIERO»

disipadas que encubrían en el señor de Vergnes un gran fondo de reflexión y de sensibilidad, no dejó de dirigirse sin un tanto de apreensión al apeadero de*** para recibir á la profesora que se le anunciaba en un lenguaje tan equívoco.

El primer aspecto de Miss O' Neil bajando del vagón, con su saco de viaje, estuvo muy lejos de disipar las angustias del marqués. A pesar de las sombras del crepúsculo la reconoció sin trabajo. Mis Augusta Mary O' Neil justificaba inmediatamente su identidad: era una mujer alta, flaca, angulosa, y que andaba con la precisión de un autómata; instintivamente se evitaban sus codos, que parecían siempre dispuestos á agujerear las mangas de sus vestidos; tenía los pómulos muy salientes; largos bucles color de fuego pendían de su cabeza como ramas de sauce. Un sombrero de paja morena para verano, figurando una ensaladera colocada al revés, coronaba como una cúpula aquella desgraciada anatomía. Al señor de Férias se le oprimió el corazón. —Verdaderamente — murmuró de Vergnes es muy culpable.

Sin embargo, cuando se aproximó á la pobre Miss O' Neil, vió brillar en sus ojos azul claro una luz parecida á la que se desprende de las estrellas, tan pura, tan honesta, tan tierna y al mismo tiempo tan triste, que súbitamente quedó conmovido y medio conquistado. Miss O' Neil, á quien el co en-

nv

Un mes después, Sibila, bajo pretesto de informarse de la salud de su profesor, que padecía un poco de gota, se hizo conducir al presbiterio. Al pasar por frente de la puerta del cementerio, entró en éste, se detuvo delante de las tumbas, quedó silenciosa durante un momento fija la vista en las letras de oro, se arrodilló y lloró. El milagro estaba hecho: Sibila sabía leer.

Una vez en posesión de esta clave elemental de todos los conocimientos humanos, Sibila, como á menudo sucede con los entendimientos de su temple, se sirvió de ella con un ardor impaciente que tuvo necesidad de ser moderado y contenido más bien que excitado. Esta fiebre de saber que conduce á tocarlo todo y á quererlo conocer todo bastante indiscretamente, tuvo dos resultados principales: el primero fué poner en el mayor embarazo al humilde preceptor de Sibila; el segundo obligar al señor de Férias á quitar la llave de su biblioteca. El anciano marqués tenía, sin embargo, bastante conocimiento para contentarse con esta precaución insuficiente; además, no se alarmaba por otra cosa, sino porque en aquel a fermentación parecía que los desvaríos místicos y las curiosidades positivas se mezclaban confusamente. No descuidar nada ni ahogar nada, pero sí deslindar los elementos que confusos hervían en aquel joven cerebro; regular sus aspiraciones, disciplinar las fuerzas, fecundar en fin

Notas sueltas.

Calendario. —Mes Abril.

Miércoles 12.—San Sabas, Santa Bibiana, San Constantino, San Damián, S. Julio y S. Victor, martir.

Jueves 13.—San Hermenegildo, martir, San Máximo y San Quintiliano.

Viernes 14.—San Tiburcio, San Valeriano, martir y San Abundio.

Cocina.

Alcaucil ó alcachófas (al estilo de Cádiz).—Se quitan las hojas duras hasta descubrir las primeras tiernas, y echadas en agua se dejan reis ó siete horas para que suelten la parte ardiente, procurando dejarlas escurrir boca abajo.

Se pican ajos y perejil, y con pan rallado una á una se ván rellenando, después de darlas un golpe con la palma de la mano en la parte superior, igual cantidad de ajo, perejil, pan rallado y pimienta se echa en una cazuela con su correspondiente sal de espuma (poca), se colocan todas las alcachofas boca arriba y puestas al fuego se les vá echando aceite á cada una hasta

LA UNIÓN
Y
EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
34 años de existencia.
—Seguros contra incendios—
—Seguros sobre la vida—
Subdirector en Soria, don José Castellví, Plaza de Herradores, 15, pral. —3—d

PORCELANA,
LOZA Y CRISTAL
DE
Santiago Gil Hernandez
Collado, 61, SORIA

El dueño de este conocido establecimiento participa á sus favorecedores, que durante el mes actual liquidará sus existencias á precios más reducidos que de ordinario, puesto que por cesación del comercio se propone saldar en el más breve tiempo posible todos los géneros.

Considerable rebaja en todo, pudiendo proveerse el público á precios más bajos que los de fábrica. 3—d

GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALÁ, 23, 1.º (junto Calatravas) MADRID
(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director.)

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de 10 á 3, gratis á los pobres, y por carta (con toda reserva) á los de provincias.

CURA EN DOS DIAS

BLENORRAGIA y todos los flujos de las **VIAS URINARIAS** en el hombre y la mujer, **CAPSULAS KOCH**, 3 ptas. caja. **ULCERAS, CHANCROS, ORQUITIS, MANCHAS** y pupas de la **PIEL, POMADA KOCH**, 3 ptas. pomo. **DEPURACION** de la **SANGRE**, siempre necesaria, para quedar bien y que jamás puedan reproducirse, **PERLAS KOCH**, 3 ptas. caja. Venta buenas Boticas de España y América y en el **GABINETE MEDICO AMERICANO. ALCALA, 23, 1.º, MADRID.** Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza ó sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

MAL DE ORINA

CURA RÁPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las **ESTRECHECES**. Rotura y expulsión de los **CALCULOS** (piedra) y **ARENILLAS**. Catarro de la **VEJIGA** y **RIÑONES** (cólicos nefríticos), próstata, **INCONTINENCIA**, debilidad, orina **TURBIA**, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles **SALES KOCH**, frasco, 7 ptas. **CALMANTES INSTANTANEAS DEL DOLOR AL ORINAR y DE LA RETENCION**. Venta Boticas y **GABINETE MEDICO AMERICANO. ALCALA, 23, 1.º, MADRID.** Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA

IMPOTENCIA

DEBILIDAD GENITAL, PERDIDAS semen, **HISTERISMO**, malas **DIGESTIONES, JAQUECAS**, melancolía, **PARALISIS**, falta **MEMORIA**, vértigos y desvanecimientos. **Potente y pronto regenerador á toda edad, sin perjudicar jamás. TONICO KOCH**; frasco, 9 ptas. Venta buenas Boticas y **GABINETE MÉDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID.** Consultas gratis y por carta. Va correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

El Director del **GABINETE MEDICO AMERICANO** contesta gratuitamente, con toda reserva y á correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle *Alcalá*, núm. 23, 1.º, *Madrid*. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositarios.

Se vende una casa en la calle del Teatro, señalada con el número 10, consta de dos pisos y planta baja con buenas cuadras, patio en el centro y capaz para buenos graneros. En esta redacción y en el Collado casa núm. 63, piso 3.º, darán razón. 3—3

LA URBANA
COMPAÑIA DE SEGUROS
Á PRIMA FIJA
CONTRA EL INCENDIO.
FUNDADA EN 1838.
ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.
CAPITAL SOCIAL 74 MILLONES DE PESETAS
Representación general.—Puerta del Sol, 10.
Director particular de la provincia de Soria
Don Manuel García Ardura.
Oficinas.—Numancia, 69, principal, Soria.
Esta sociedad es la más antigua de España. —29—

Adolfo Alvarez
MÉDICO OCULISTA
Permanecerá en Soria del 1.º al 25 de Mayo.
Fonda de Victoriano de Marco
Durante su estancia en Soria, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de Constitución, número 6, principal, el Médico-Oculista don Emilio Alvarado.

"La Campana,"
CONFITERIA Y CERERIA
DE
PEDRO PASCUAL CALONGE
COLLADO, 29, SORIA.

Tengo el gusto de ofrecer á mi numerosa clientela buen surtido de ceras de todos tamaños y dimensiones, como igualmente cerilla de todas clases garantizándolas. No dejaros llevar de ceras baratas porque suelen ser doble caras, por eso esta casa desengañada de lo malo que se vende, ha tenido á bien poner blanqueador con el fin de saber lo que dá á sus innumerables favorecedores; por tanto no os confundáis, comprad en *LA CAMPANA* y ganaráis dinero.

También se cambian ceras de resíduos siendo buenas, por mitad de precio, y se compran cerones.

Le regalo al que me pruebe que tiene mezcla mi cera 100 pesetas.

Si quereis comprar las ceras puras, selectas y buenas, acudid á La Campana y os las dará de veras.

Pedro Pascual 12—20d.

Sastrería de la viuda é hijos de Delfín Arribas.

Representación única en los obispados de Osma, Sigüenza, Tarazona y Calahorra, de la gran fábrica de trajes talares (Unión Católica) de Barcelona.

Plaza de Herradores, 2 y 13, Soria. 3—6 d.

AMA DE CRIA.—Se desea una soltera con leche fresca para criar en casa de los padres en esta Capital.

Informarán en la administración de este periódico. 3—d.

CARAMELOS PECTORALES
del Medico Salas

Curan la bronquítis, tos, catarros, limpian de mucosidades el aparato respiratorio, solo tomando uno al acostarse y otro á la madrugada. De venta en Barcelona, Dr. Combella, calle del Carmen, 23, Farmacia,

Precio de la caja 1'50 pesetas.

En Soria: Doctor Monge, Postigo, 10. 9—d

rebasarlas; hecho esto, agréguese agua, pero procurando no cubrirlas; después se sirven.

—

Refranes.—*Becerrilla mansa, todas las vacas mama.*—Refrán que denota, que el hombre comedido, dóil y de buen genio halla amparo y buena acogida aun entre los estraños.

Ya que no bebo en la taberna, huélgome en ella.—Refrán con que se denota, que aunque algunos no ejecutan lo que otros, se divierten viéndolo hacer.

Casos y Cosas.

Hallábase un hombre muy embarazado para conciliar dos Evangelistas. Dice el uno:

«Las tres Marías se levantaron para ir al monumento del Salvador de los hombres, siendo todavía de noche.»

Y el otro dice: «Salido ya el sol.»

Para zanjar la dificultad, imaginó este expediente: «El sol salió antes del día.»

Pues es claro, continuó satisfecho de su idea.

aquel caos, ordenándolo, era la conducta que de antemano le estaba trazada por sus mismos principios. Pero el señor de Férias comprendía que la dirección de tan activa inteligencia no podía seguir entregada más tiempo á las débiles manos y á la rutina pedagógica del abate Renaud, y resolvió, pues, tomar cuanto antes una institutriz, á quien se encargaría de la educación de la niña en la parte temporal, mientras que la espiritual quedaría naturalmente á cargo del sacerdote que la había enseñado hasta allí. El párroco tuvo la modestia de reconocer la conveniencia y hasta la necesidad de esta combinación.

—La niña,—dijo sencillamente el buen hombre—demuestra un genio algo raro, del cual me considero incapaz de desenredar la madeja; todo lo que podré hacer en adelante será enseñarle el catecismo, y esto aún—añadió suspirando—mediante la gracia de Dios.

Para la elección de una profesora, el señor de Férias creyó poder entregarse á la solicitud de su primo el conde de Vergnes, abuelo materno de Sibila, á quien su residencia en París y sus extensas relaciones en la sociedad debían facilitar esta misión delicada. Escribió al conde una carta grave y conmovedora, en la cual instruyéndola ámpliamente sobre las disposiciones de su nieta, le suplicaba que no descuidase nada para que la profesora fue-

se digna de la discípula. Al cabo de un mes, cuando el señor de Férias comenzaba á inquietarse por el silencio del conde, recibió la contestación siguiente:

«Querido primo:

A fuerza de zambullirme, como un pescador de perlas, en el occéano parisiense, creo haber puesto la mano encima del tesoro pedido. La persona es de fisonomía muy seductora; caréce de alas; á pesar de eso se dice que es un ángel. Yo me figuro á los ángeles de diferente manera, pero no importa; te la remito juntamente con esta carta. Envía el coche al apeadero de***, tren de la tarde. La persona acaba de terminar felizmente una educación por la cual ha sido recompensada escasamente; tu criado la podrá conocer por las señas siguientes: Miss O'Neil (Augusta Mary), treinta años, de un rubio llameante, irlandesa, de una noble familia antigua; habla todas las lenguas muertas y vivas, hace media, pinta, toca el arpa y monta á caballo. Además una multitud de *etcéteras*.

Una lluvia de besos á Sibila. Languidezco á los piés de la marquesa.»

Semejante carta, en una circunstancia á sus ojos tan interesante y tan esencial, pareció al marqués de Férias de una ligereza apenas soportable, y aunque acostumbrado á las formas mundanas